

Joseph Antonio dela Cuesta Vendedor Agremiense pp.^{co} dela
M. N. y M. L. Ciudad de Murcia en fuerza de D.^o Titulo de
su Magestad, y S.^{as} del Real y Supremo Consejo de Castilla,
Certifico que de pedimento de Manuel Maxin he pasado ala
Rixosa dela Villa de Molina, y en el Pazo quellanaman de Hamaya,
les he medido diferentes quadrones de tierra moral que el dho
tiene en Arrendam.^{to} propias de D.^o Pedro Maxin p.^o dho. y
sumedida y linderos es como se sigue =

Primamente he medido en dho. Pazo
un quadron de tierra con algunos linderos,
que linda por el lado con la Ce-
guia quellanaman de Hamaya: medio
dia con la Casa del dho. D.^o Pedro Ma-
xin, p.^o dho. poniente y norte con
tierras de D.^o Juan. Piquet me y
tiene dho. quadron dos ochavas, y diez
y seis brazas. 00. 2. 16

Asimismo he medido en dho. Pazo
otro quadron de tierra que linda por
el lado con la dha. Ceguia: medio dia
con tierras del Convento, y Religiosas

